

De conformidad con lo dispuesto en las Leyes Nros. 28923, 27594 y 27046, el Decreto Legislativo N° 803, y el Decreto Supremo N° 025-2007-VIVIENDA; y con el visado de la Gerencia General, la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina de Administración y la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración;

SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Dar por concluida la designación del señor Francisco Fernando Cruzatt De La Puente en el cargo de Jefe de la Oficina Zonal de Ayacucho del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, a partir de su publicación en el Diario Oficial El Peruano, conforme a lo dispuesto en la parte considerativa de la presente resolución, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Designar al señor Carlos Alberto Quispe Benavente en el cargo de Jefe de la Oficina Zonal de Ayacucho del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, a partir de su publicación en el Diario Oficial El Peruano, conforme a lo dispuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

**Artículo 3.-** Publicar la presente Resolución Directoral en el diario oficial “El Peruano” y en el Portal Institucional.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CESAR ROBERTO FIGUEREDO MUÑOZ  
Director Ejecutivo

1808467-5

## SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCIAS

### Designan Subgerente de la Subgerencia de Registro y Ejecución de Sanciones de la Gerencia de Procedimientos y Sanciones

#### RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 095-2019-SUTRAN/01.1

Lima, 13 de septiembre de 2019

VISTA: La propuesta formulada por la Superintendente de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías – SUTRAN; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29380 se crea la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías – SUTRAN, adscrita al Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 065-2019-SUTRAN/01.1 de fecha 27 de mayo de 2019, se encargó las funciones de Subgerente de la Subgerencia de Registro y Ejecución de Sanciones de la Gerencia de Procedimientos y Sanciones, a la señora Roxana Gutiérrez Vilca, en adición a las funciones que viene desempeñando en la Entidad;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida su encargatura y corresponde designar al Subgerente de la Subgerencia de Registro y Ejecución de Sanciones de la Gerencia de Procedimientos y Sanciones;

Que, en atención a la propuesta formulada por la Superintendente de la SUTRAN resulta conveniente designar como Subgerente de la Subgerencia de Registro y Ejecución de Sanciones, de la Gerencia de Procedimientos y Sanciones a la señora María Inés Esquivel Valdivia, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

Que, siendo el Consejo Directivo el órgano máximo de la Entidad, le corresponde designar y remover a los

funcionarios que ocupan los cargos de confianza de la SUTRAN, así como expedir resoluciones en el ámbito de su competencia, conforme a lo establecido en los incisos d) e i) del artículo 7 del ROF;

De conformidad con la Ley N° 29380 y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 006-2015-MTC;

SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** DAR POR CONCLUIDA la encargatura de las funciones de Subgerente de la Subgerencia de Registro y Ejecución de Sanciones, de la Gerencia de Procedimientos y Sanciones, a la señora Roxana Gutiérrez Vilca, realizado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 065-2019-SUTRAN/01.1, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2°.-** DESIGNAR a la señora María Inés Esquivel Valdivia, en el cargo de confianza de Subgerente de la Subgerencia de Registro y Ejecución de Sanciones de la Gerencia de Procedimientos y Sanciones, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 3°.-** COMUNICAR la presente Resolución a la Superintendencia, a la Oficina de Administración y a los interesados para su conocimiento y fines.

**Artículo 4°.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Institucional de la SUTRAN ([www.sutran.gob.pe](http://www.sutran.gob.pe)).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PATRICIA ELIZABETH CAMA MEZA  
Presidenta del Consejo Directivo de SUTRAN

ISMAEL SUTTA SOTO  
Miembro del Consejo Directivo de SUTRAN

1808017-1

## ORGANISMOS TECNICOS ESPECIALIZADOS

## SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA

### Aprueban “Criterios técnicos para la revalidación de grados y títulos otorgados en el extranjero”

#### RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 119-2019-SUNEDU/CD

Lima, 18 de septiembre de 2019

VISTO:

El Informe técnico legal N° 004-2019-SUNEDU-02-15 de la Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos; el Informe N° 485-2019-SUNEDU-03-06 de la Oficina de Asesoría Jurídica; y, el Informe técnico legal N° 007-2019-SUNEDU-02-15 emitido por la Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos y por la Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Mediante la Ley N° 30220, Ley Universitaria, se creó la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (en adelante, la Sunedu), como un organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Educación, responsable del licenciamiento para el servicio educativo superior universitario, la supervisión